ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN N° 1
CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 273 – 2023

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT.	891.801.268-7
CONTRATISTA	R.T. PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT 901.267.589 – 0
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
IDENTIFICACIÓN	CC 7.178.662 EXPEDIDA EN TUNJA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE MULTIFUNCIONAL 450 AÑOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
VALOR TOTAL	TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($36.635.480,00) M/CTE
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO VILLA DE LEYVA
CDP	2023110022 de fecha 16/11/2023
N° REGISTRO	2023120048 de fecha 20/12/2023
RUBROS	2.3.2.02.02.005.02 Mejoramiento y mantenimiento de las redes de alumbrado público 2.3.2.02.02.005.14 Construcción mantenimiento y adecuación de parques municipales
FECHA ACTA DE INICIO	27/12/2023
FECHA ACTA SUSPENSIÓN No 1	28/12/2023
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	27/01/2024

En Villa de Leyva, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año 2024, en la Secretaría de Infraestructura, se reunieron el ingeniero **ALBERTO MOLINA NUÑEZ** como Secretario de Infraestructura, en calidad de supervisor del contrato y el Ingeniero **JUAN RICARDO TORRES ORTIZ** Identificado con cédula CC 7.178.662 expedida en Tunja, como representante legal de R.T. PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S con el fin de ampliar la suspensión No. 1 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 273 - 2023, cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MULTIFUNCIONAL 450 AÑOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ**".

CONSIDERANDO

1. Que el día 25 de enero de 2024 por medio de correo electrónico el contratista de Obra del contrato N° 276 de 2023 solicita ampliación a la suspensión N° 1, teniendo en cuenta que, en visita de reconocimiento realizada de manera conjunta entre Contratista, interventoría y Supervisión se detectaron condiciones técnicas especiales que requieren actividades fundamentales para iniciar la ejecución de la obra.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Sandra Carolina Rodríguez**	**Alberto Molina Nuñez**	**Alberto Molina Nuñez**
Cargo	Técnico Operativo Infraestructura	Secretario Infraestructura	Secretario Infraestructura

2. De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el contratista de obra solicita la ampliación a la suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 276 - 2023 por un tiempo de veinte (20) días adicionales a la solicitada en la suspensión N° 1 y/o sean subsanadas las causales que motivaron la presente prórroga a la suspensión.

Que, analizados los considerandos en mención, se hace necesario de igual forma realizar ampliación a la suspensión N° 1 del Contrato de Interventoría N° 276 de 2023, teniendo en cuenta que el plazo del mismo se encuentra supeditado *al término de ejecución del contrato de obra sobre el que se ejerce la interventoría*.

Que, por previsto anteriormente,

SE ACUERDA:

PRIMERO: Ampliar la suspensión No. 1 al CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 273 - 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MULTIFUNCIONAL 450 AÑOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ", por un tiempo de veinte (20) días, una vez finalizado el plazo inicial de suspensión N° 1.

SEGUNDO: El contratista podrá disponer libremente del recurso de personal asignado al contrato durante el tiempo que dure esta ampliación a la suspensión.

TERCERO: El contratista renuncia a solicitar compensaciones o el pago de mayores costos, como consecuencia de la presente ampliación de la suspensión.

CUARTO: El contratista se compromete una vez reiniciada la obra a actualizar vigencias de garantías y cronograma.

iii

No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma por quienes en ella intervinieron.

Supervisor,	Contratista
ALBERTO MOLINA NUÑEZ Secretario De Infraestructura	**JUAN RICARDO TORRES ORTIZ** C.C. 7.178.662 de Tunja R.L. R.T PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Sandra Carolina Rodríguez**	**Alberto Molina Nuñez**	**Alberto Molina Nuñez**
Cargo	Técnico Operativo Infraestructura	Secretario Infraestructura	Secretario Infraestructura

OF-INT-273-002

Tunja, 26 de enero de 2024

Ingeniero
ALBERTO MOLINA NUÑEZ
Secretario de infraestructura
Alcaldía de Villa de Leyva
Villa de Leyva – Boyacá

Ingeniero
OBDULIO LA ROTTA GARCIA
Rep. Legal LH CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.
Contratista – Contrato 276 de 2023
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 273 DE 2023 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MULTIFUNCIONAL 450 AÑOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ"

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACION A LA SUSPENSION CONTRATO DE OBRA No. 276-2023.

Cordial Saludo;

De acuerdo a las obligaciones administrativas de la interventoría: *(…) H. Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato de obra, así como **las actas de suspensión**, reiniciación, terminación del contrato, recibo final y liquidación, utilizando como guía los modelos, instrucciones y procedimientos establecidos por el MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA (…);* esta interventoría se permite analizar la solicitud elevada por el contratista de obra enviada al correo electrónico el día 26 de enero de 2024:

El día 24 de enero de 2024, en las instalaciones de la oficina de infraestructura de la alcaldía de Villa de Leyva se reunieron el ingeniero Alberto Molina Núñez, secretario de infraestructura del municipio de Villa de Leyva, el Ingeniero Alejandro Monroy, actuando como delegado de la firma CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S., contratista de obra, Juan Ricardo Torres, como director de interventoría y representante legal de RT PROYECTOS DE INGENIERIA SAS, interventor, y delegados de la oficina de infraestructura para realizar VISITA PREVIA al sitio donde se adelantará las obras objeto del contrato 276 de 2023.

Se realiza esta visita previo al reinicio de las actividades, la cual está proyectada para el día 29 de enero de 2024, de acuerdo a acta de suspensión No. 01:

PRIMERO: Suspender CONTRATO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA 276 - 2023, cuyo objeto es "SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MULTIFUNCIONAL 450 AÑOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ" por un término de un (01) mes a partir del 28 de diciembre de 2023.

SEGUNDO: El contratista renuncia a solicitar compensaciones o el pago de mayores costos, como consecuencia de la presente suspensión.

TERCERO: El contratista se compromete una vez reiniciado el contrato de Obra a actualizar vigencias de garantías.

De acuerdo a lo indicado por el contratista de obra, es necesario realizar una revisión previa de la documentación que aporte el municipio, en lo referente a estudios y diseños existentes, y revisar que estén acordes a las cantidades y alcance del proyecto, y la revisión del alcance del mismo, ya que el proyecto es la continuación de una primera fase construida por un contratista diferente.

De acuerdo a la reunión de común acuerdo se otorgan 20 días calendario para la revisión de la documentación solicitada.

Por lo anteriormente descrito, y de acuerdo a lo manifestado por el contratista de obra en oficio OF OBRA 276-23-02, la interventoría avala la solicitud de ampliación de suspensión por 20 días calendario.

La interventoría igualmente solicita la ampliación a la suspensión del contrato de interventoría por el mismo termino.

Agradecemos de antemano su atención.

Atentamente;

JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Rep. Legal R T PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

Anexo: solicitud oficio OF OBRA 276-23-02 remitido el 26 de enero de 2024.

Carrera 11 No. 21 – 37 Oficina 207
Teléfono: 318 4440781 / 313 811 1742
E mail: proyectosjrt@gmail.com
Tunja - Boyacá

NIT. 820.003.826 - 5
construcciones civiles s.a.s.
ingenieros constructores y consultores
de obras civiles y ambientales

OF-OBRA-276-23-02

Tunja, 25 de Enero de 2024

Señores
PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
JUAN RICARDO TORRES ORTIZ
Representante legal
Interventor contrato

REFERENCIA: Contrato de Licitación Obra Pública N° 276-2023 objeto **"SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MULTIFUNCIONAL 450 AÑOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"**

ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN N° 01.

Reciba un cordial Saludo,

En atención y en concordancia con lo establecido contractualmente en mi calidad de contratista – constructor; del contrato de licitación de obra pública número. 276 – 2023, el cual tiene por objeto: "SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MULTIFUNCIONAL 450 AÑOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ", por medio del presente me permito informar:

GENERALIDADES DEL CONTRATO

El contrato se encuentra vigente y en la actualidad, dando cumplimiento a su clausulado contractual con las siguientes condiciones:

CONTRATO No.	276 – 2023
CONTRATO:	OBRA PUBLICA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
CONTRATISTA:	LH CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S
INTERVENTOR:	PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
OBJETO:	"SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MULTIFUNCIONAL 450 AÑOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"
VALOR:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. ($484.140.615,00)

carrera 12 no. 21-50 - tunja
teléfono 7437451
lhconstruccionesciviles09@hotmail.com

NIT. 820.003.826 - 5
construcciones civiles s.a.s.
ingenieros constructores y consultores
de obras civiles y ambientales

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	NUEVE (09) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN N°1	28 DE DICIEMBRE DE 2023
POLIZAS #	**CUMPLIMIENTO:** N° BY-100039438 SEGUROS MUNDIAL **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** N° BY-100005282 SEGUROS MUNDIAL

JUSTIFICACIÓN DE LA SUSPENSIÓN

ANTECEDENTES - PROCESO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- Que el día 22 de diciembre de 2023 se firmó contrato N° 276 – 2023 cuyo objeto es la "SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MULTIFUNCIONAL 450 AÑOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ".

- Que el día 27 de diciembre de 2023 se firmó acta inicio de obra.

- Que el día 28 de diciembre de 2023 se firmó acta suspensión, por los siguientes motivos: 1. Hay dificultades para la vinculación de mano de obra calificada y no calificada por la temporada de final y comienzo de año, lo que impide cumplir con los rendimientos programados. 2. Los proveedores de materiales de construcción realizan vacaciones colectivas, actividades financieras y de inventarios generales, donde no hay atención y entrega de materiales. 3. El proveedor de PARQUE NIÑOS METÁLICO y BIOPARQUES, se encuentra en receso de actividades. 4. Existen restricciones en el transporte (volquetas, camiones) de materiales.

- Siguiendo las indicaciones contractuales señaladas en la **"Clausula novena en la sección de obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato en el numeral 15. Realizar los estudios que se requieran para garantizar la calidad de la obra y que garanticen su cabal y oportuna ejecución, 23. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios, planos y las cláusulas del contrato. y las indicaciones contractuales en la "Clausula once Obligaciones del Municipio numeral (iii). Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista."**

- Que el día 23 de Enero de 2024, LH Construcciones Civiles S.A.S solicito al municipio realizar una visita de reconocimiento.

- Que el municipio de Villa de Leyva acepta realizar la visita de reconocimiento para el día 24 de enero de 2024.

carrera 12 no. 21-50 - tunja
teléfono 7437451
lhconstruccionesciviles09@hotmail.com

- Que el día 23 de enero del año 2024, nuestra empresa contratista radico oficio N° OF-OBRA-276-23-01, solicitando estudios y diseños referentes al objeto del contrato de la referencia.

- Que el día 24 de Enero de 2024, se realiza visita de reconocimiento con funcionarios de la entidad contratante Alcaldía Municipal e interventoría en los siguiente términos:

- El día 24 de Enero de 2024, se realizó visita de reconocimiento en el cual asistieron funcionarios de la alcaldía municipal (secretario de Infraestructura, personal de apoyo Infraestructura) de la interventoría delegada para el proceso de construcción (representante legal) del constructor asistieron (residente de obra) entre otros.

- ***En esta visita de reconocimiento se expresaron diferentes puntos tales como:***

 - ✓ ***Estado Actual de los contratos de obra e interventoría.***
 - ✓ ***Condiciones y documentación para poder iniciar la ejecución de la obra.***
 - ✓ ***Visita a obra, con el fin de hacer un reconocimiento y valoración del estado actual de las áreas a intervenir y áreas intervenidas (primera etapa).***
 - ✓ ***Hallazgos encontrados en la primera etapa.***
 - ✓ ***Presentación por parte de la secretaria de Infraestructura de algunos planos arquitectónicos y de detalles del proyecto.***
 - ✓ ***Proposiciones y varios.***
 - ✓ ***Compromisos.***

Teniendo en cuenta estas condiciones técnicas especiales se dictaminaron actividades fundamentales para seguir con el normal proceso de ejecución de la obra en mención:

1. Que la entidad contratante, haga la entrega oficial del paquete técnico del proyecto tanto al contratista como la interventoría.
2. Realizar lectura y valoración por parte del contratista con acompañamiento de la interventoría de la documentación entregada por la entidad Contratante.
3. Realizar un diagnóstico con el fin de poder iniciar la obra.
4. Realizar un documento técnico en el cual se indique cuáles son las nuevas condiciones de los ajustes técnicos en cumplimiento de las normas y resoluciones existentes para la construcción de infraestructura civiles de parques, la cual garantice a futuro la estabilidad de la obra.

- Que de acuerdo a visita de reconocimiento del día 24 de Enero de 2024, se hace necesario realizar actividades de interpretación, verificación, análisis y valoración de la documentación existente (paquete técnico), detectar si es necesarios la realización de ajustes y/o nuevos estudios y diseños.

 El concepto técnico se pretende realizar en los siguientes términos:

 Mediante un informe se propone presentar algunas observaciones detectadas en la revisión al diseño (arquitectónico, estructurales, sanitarios y de iluminación) del "PARQUE MULTIFUNCIONAL 450 AÑOS DEL MUNICIPIO DE VILLA", observaciones con las que se busca optimizar la propuesta de la consultoría en los aspectos de implantación general, funcionalidad de espacios arquitectónicos propuestos y concordancia de los planteamientos estructurales constructivos respecto a la arquitectura aprobada por el Municipio.

- Que es necesario levantar un acta de vecindad del estado actual del área del PARQUE MULTIFUNCIONAL 450 AÑOS DEL MUNICIPIO DE VILLA, debido a que en visita de reconocimiento se detectó visualmente, fallas considerables en: senderos peatonales, redes y cajas del sistema de drenaje, contenciones en piedra pegada y concreto ciclópeo, excavaciones abiertas sin protección y rellenos.

- Que es necesario garantizar que las obras a construir tengan un soporte técnico para su ejecución.

- Que sin la certeza tanto en los estudios de suelos, diseños estructurales como en el arquitectónico definitivo no se puede ejecutar la obra en mención teniendo en cuenta que estas actividades trasversales y de ruta crítica del proyecto no se pueden ejecutar.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Después de realizar este recuento lógico de las acciones realizadas para poder continuar con el contrato, el contratista concluye:

Que por condiciones ajenas a la voluntad del contratista de obra no se ha podido dar inicio efectivo a la ejecución de las obras del contrato en mención.

Que sin los ajustes aprobados la ejecución de las actividades contractuales es incierta.

Por lo anteriormente descrito y dadas las circunstancias DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, planteadas, así como las evidenciadas registradas en nuestra condición de Contratista de Obra, LH CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S 2021, manifiesta técnica y jurídicamente LA SOLICITUD DE

NIT. 820.003.826 - 5
construcciones civiles s.a.s.
ingenieros constructores y consultores
de obras civiles y ambientales

AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN N°1 DE EJECUCIÓN AL CONTRATO DE OBRA, por un término de 20 días, y/o cuando las causales que la generan se subsanen, tiempo en el cual se supone se ajustarán las condiciones técnicas, y se dará feliz término a la ejecución del objeto contractual.

Nuestro gran interés es poder iniciar la obra con la certeza técnica requerida, y estaremos apoyando en lo que sea necesario para poder darle normalidad a la ejecución.

Agradezco la atención a la presente, y en espera de una pronta y positiva respuesta.

Atentamente,

Nombre del proponente LH CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Nombre del representante legal OBDULIO LA ROTTA GARCIA

C. C. 6.765.982 de Tunja (Boyacá)

Matrícula profesional 15237-34063BYC

Dirección de correo Carrera 12 No 21 – 50 Centro Histórico (Tunja)

Correo electrónico lhconstrucionesciviles09@hotmail.com

Telefax (068) 7437451

Ciudad Tunja

OBDULIO LA ROTTA GARCIA

R/L LH CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Con copia a: **ALBERTO MOLINA NUÑEZ**
Secretario de infraestructura
Alcaldía de Villa de Leyva
Villa de Leyva – Boyacá

Proyecto: Ing. Héctor Alejandro Monroy Patiño

Residente de obra